

PERGAMINO, Noviembre 30 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión
Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992, al considerar -
el Expediente: D-193/92 D.E. eleva Expte. C-3278/92 BETTY DALLA DE
ABDA solicita autorización p/colocar dos carteles con la indica---
ción de "Prohibido Estacionar" frente a la cochera sita en San Mar-
tín N° 635.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorízase a la Señora BETTY DALLA DE ABDA, a disponer
----- frente al inmueble sito en calle San Martín N° 635 de
nuestra ciudad, de un espacio de los metros lineales que ocupa la-
entrada de la cochera del domicilio referido, destinado a estaciona-
miento, señalizado con dos (2) carteles con el rótulo de PROHIBIDO-
ESTACIONAR.-

ARTICULO 2°- Los elementos para el señalamiento autorizado en el -
----- artículo precedente serán provistos por la solicitante,
quién asimismo tendrá a su cargo la tarea de demarcación y man-
tenimiento.- Los mismos responderán a las características reglamen-
tarias.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3172/92.-


DANIEL A. CORONE
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE